

SE SUSCRIBE:
En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Para Cádiz llevados á las casas. rs. vn. 18
Recogiéndolo en el despacho. 12,
Para fuera de Cádiz, franco de porte. 16

MARTES 7 DE DICIEMBRE DE 1841.

ARMAMENTOS DE LA CRAN BRETAÑA.

En corroboracion de lo que deciamos en nuestro artículo del Sábado sobre temores respecto de las posesiones españolas del Atlántico, juzgamos oportuno trasladar un artículo del "Globe" de Paris, periódico cuyo director conoce muy bien las Antillas, su régimen, los inconvenientes y peligros de la emancipacion de los negros, las pretensiones de los extranjeros etc. Dice así aquel diario en el número del 18 de Noviembre.

"La "Prensa" se preguntaba anteyer con estrechado candor, al notar los armamentos considerables de la marina inglesa, cual podia ser el sentido de este enigma que nadie entendia. Que el "Siglo" que no ve la salvacion de la patria mas que en la agregacion de capacidades; que el "Correo frances" que propone alimentar, vestir y calentar á los pobres este invierno con la definicion del atentado; que el "Constitucional" que responde de la restauracion del comercio y de la disminucion de quiebras escluyendo á 25 empleados de la cámara; que el "Comercio" que promete recobrar la tranquilidad en los ánimos "anarquizados," y evitar los suicidios demoliendo las bastillas; que el "Tiempo" que se compromete á hacer que los obreros trabajen regularmente en toda la Francia si le ayudamos para que el señor Passy y el señor Dufaure se abracen tiernamente; que todos estos periódicos, dejando muy atras á aquel vizconde de Moliere que escupia en un pozo para formar "redondeles," no comprendan una palabra de los armamentos de la Inglaterra, eso entra en sus hábitos: ellos solo entien-

den la política de los papa moscas, y esa no es la política británica. Pero que la "Prensa" que tiene talento, y que ha estudiado la política inglesa, no comprenda lo que significan esos armamentos, nos asombra. La Inglaterra se está preparando á una guerra que la ejecucion de los tratados para la abolicion de la esclavitud va á acarrear entre ella y España, y en la eual los Estados Unidos intervendran necesariamente. He ahí el sentido del enigma. Los navios ingleses no iran á la China: ni la cuarta parte se necesita para atender á las necesidades de la guerra con los chinos: esos navios iran á Cuba, á Puerto Rico, al Brasil y á la Nueva Orleans.

"La Inglaterra tiene interes en destruir las sociedades americanas fundadas en el trabajo obligatorio ejecutado por medio de trabajadores africanos, porque los productos de dichas sociedades ocupan un espacio inmenso en el mercado europeo, que la Inglaterra codicia para sus fábricas; y los tratados que ha ajustado con todos los pueblos para la abolicion del tráfico de negros no son mas que el medio de conseguir la destruccion de aquellas sociedades. Cese el tráfico en el Brasil, en Puerto Rico, en Cuba y en la Nueva Orleans, y se acabó el café, el azúcar y el algodón en América. Entonces la Inglaterra nos suministrará todos estos géneros; pero no recibirá en cambio los productos de nuestra agricultura y de nuestra industria que nos recibe la América. A esto se reduce toda la complicacion.

"Y á menos que se lleve la obcecacion hasta la estupidez, es bien claro que la Inglaterra, al pedir la abolicion del tráfico y de la esclavitud de los negros,

no es impelida por ningun sentimiento de moralidad y de filantropia; primeramente, porque ella mantiene la esclavitud de mas de diez millones de blancos en las Indias orientales; en segundo lugar, porque el año último reconoció á Tejas sin mezclarse en la suerte de los esclavos que habitan la nueva república; en tercero, porque en medio del odio que ha manifestado este mismo año contra el bajá de Egipto, no ha pensado en exigir de él la abolicion de la esclavitud en sus estados; en cuarto, porque en la efusion de ternura que la ha unido al emperador Nicolas, no le ha apuntado la menor expresion para la abolicion de la servidumbre en Rusia y en Polonia, que es una esclavitud absolutamente semejante á la de los negros, supuesto que los siervos son vendidos, legados y donados, en quinto, porque á pesar de las buenas y leales relaciones que le unen al sultan, no se ba oido decir que el divan de Constantinopla haya tratado de alguna nota inglesa en que se pida la libertad de los esclavos turcos.

"Asi no es lo que pide la Inglaterra la libertad de los negros: cuando los coge en buques negreros no les da la libertad, sino que los hace soldados. Lo que quiere la Inglaterra es anquilar la produccion del Brasil, de la Martinica, de la Guadalupe, de Puerto-Rico, de Cuba y de los Estados Unidos del sur y del oeste, á fin de ocupar en los mercados europeos el lugar que aquella produccion ocupa. Volvemos á decir que este es todo el secreto; y para conseguir este objeto se ha proporcionado de antemano tratados para la abolicion del tráfico y de la esclavitud con Francia, con España, con Portugal, con Rusia, con el Papa, con todo el mundo.

POBLETIN.

MATILDE.

MEMORIAS DE UNA MUGER DEL GRAN MUNDO (1)

POR

EUGENIO SUE.

PARTE SEGUNDA.

EL CASAMIENTO.

CAPITULO XLVI

Revelaciones.

Mr. Lugarto estaba muy pálido; su cara tenía una expresion de malignidad infernal que nunca le habia notado.

—Los que habitan esta casa estan á mi devocion. Todas sus salidas estan cerradas; no hay poder humano que os saque de aqui antes de manana.

Tales fueron las primeras palabras de este hombre. Lo miraba pasmada con una especie de horror sin poderle responder.

De repente, refugiándome junto á una de las ventanas, grité:

—No os acerqueis á mí!... no os acerqueis!... Encogió los hombros, se sentó en un sillón, y me dijo:

(1) Véase desde el número 313 hasta el 413.

—Hablemos familiarmente.... Tengo muchas cosas que deciros. Sacó de su bolsillo una cartera, que puso sobre la mesa. Sentaos, pues, añadió, porque va á ser largo, y vos debéis estar fatigada.

—Señor, Dios miol tened piedad de mí, exclamé cayendo de rodillas sobre un sillón, y dirigí al cielo una ferviente oracion.

Mr. Lugarto hojeó su cartera; tomó de ella algunos papeles y dijo, mostrándomelos.

—Aqui está lo que va á sorprenderos..... Pero procedamos con orden.

Animada con la piadosa invocacion que acababa de dirigir á Dios, me levanté, quedé en pié, lancé una mirada firme á Mr. Lugarto, y le dije:

—Hay un Dios en el cielo, y tengo amigos en la tierra.

—Sin duda; yo desde luego..... Pero..... si contais tambien con Mr. de Mortagne, estais equivoada; su coche se hizo pedazos en la bajada de Luzarches. El quedó allí medio muerto.

—Era pues verdad!.... el coche que nos seguia....

—Era el suyo.... Oh! este Fritz vale mucho..... Sabia yo muy bien lo que hacia mandándole á vuestro marido que lo tomase....

—Aterrada un momento por esta noticia fatal, recibí presto la esperanza pensando que Mr. Lugarto no podia estar instruido de la suerte de Mr. de Mortagne.

—Mentís, caballero, le dije. Aunque sea cierto ese funesto acontecimiento, no podeis saber pormenor alguno acerca de Mr. de Mortagne, Fritz no se apartó de mí.

—No es Fritz, sino uno de los dos hombres á que tenía dada orden de seguir vuestro coche á una gran distancia, el que me ha hecho saber esta noticia..... Sin ser militar como mi querido Lanery, sé la utilidad de las retaguardias. Ved si me ha servido!..... Conociendo que Mr. de Mortagne trataba de alcanzarnos, uno de

aquellos fué á prevenirlo á Fritz y á mí en seguida, el otro como "acompañante" quedó á alguna distancia del coche de Mr. de Mortagne para observarlo; testigo del vuelco de vuestro salvador á la bajada de Luzarches, lo vió sacar medio muerto de su carruage; y mi fiel criado llegó aqui un cuarto de hora despues que vos, dejando su caballo á alguna distancia, para no despertar vuestras sospechas..... En una palabra, la prueba de que no teneis que esperar la presencia de Mr. de Mortagne, que yo no temo, es que me veis aqui muy tranquilo y, como se dice comunmente, á mis anchas.

Lo que me decia Mr. Lugarto era por desgracia tan probable, que no pude conservar esperanza alguna; me afijí pensando en la fatalidad que me privaba del socorro que me enviaba la Providencia.

—Oh! es una fuerte espada este Mr. de Mortagne, continuó Mr. Lugarto, él y el otro Rochegune que el infierno confunda me siguen los pasos hace dos meses; ocultos en la sombra me han desbaratado ya dos ó tres proyectos respecto á vos, mi siempre bella enemiga! Han seducido criados míos que creia incorruptibles. Por fortuna Fritz, hace algun tiempo, medio mató al tal Rochegune, cuando iba de planton á la puerta de vuestro jardin para adquirir noticias de vuestra interesantísima salud, cuando estábais mala.

Era él!.... Dios miol Mr. de Rochegune, era él!.... Un asesinato!....

—Vanos pues! ¿por quien me teneis? Una mera paliza.... un bien palo en la cabeza, nada mas.... Rochegune tuvo buen cuidado de no divulgar este lance. Este hombre virtuoso y filantrópico sabia, y yo también, que querellándose le hubiera sido preciso explicar como y porque iba todas las noches á hacer centinela en la reja de vuestro jardin.... Esto podia comprometeros; por lo tanto debia callarse. Ya habia yo coutado con ello.

—Tan cobarde como traidor y cruel, dije juntando

Con la Francia ha conseguido la Inglaterra cuanto ha querido. Só pretexto de buenos sentimientos la Francia entregará su comercio, sus puertos, su industria, hasta su honor; y lo ha hecho, porque no podemos llamar mas que deshonor y humillacion la autorizacion dada á unos buques de guerra ingleses para registrar los nuestros. Si, á la hora esta los cruceros ingleses tienen un permiso firmado Duperré, que les autoriza para detener á nuestros buques mercantes con un cañonazo en las costas de Africa y para enviar á bordo un oficial que los registre. Es verdad que nuestros navios de guerra tienen un permiso análogo del almirantazgo ingles; pero ¿qué es eso sino un velo de filantropia echado sobre nuestra ignominia política? Y ademas (bien la saben los ingleses) pregunté á nuestros comandantes si se atreven á poner su pabellon en alta mar cuando pasan cerca de un buque británico. No, no se atreven, por miedo de que el ingles ponga al suyo, y que haya que pedir satisfaccion del insulto. Nuestros marineros lo harian: el bergantín le Griffon echó una andanada al comodoro Douglas en las aguas del golfo de Méjico hace dos años; pero solo los oficiales que arriesgan su empleo, se atreven á hacer esto.

Vease si los Estados Unidos han querido conceder á la Inglaterra el derecho de registro. No, ciertamente eran demasiado arrogantes, y tenían demasiada dignidad para eso. Han dicho á los ingleses: "Nosotros manejamos por nosotros mismos nuestros negocios, y aboliremos el tráfico de negros en nuestro país con nuestras propias manos sin intervencion vuestra." A vista de esta firmeza la Inglaterra bajó la cabeza. Despues de frustársele esta tentativa trató de sonsacar á los esclavos negros de los Estados Unidos y facilitarles la evasion, como lo está haciendo ahora en la Guadalupe y en la Martinica; pero los Estados Unidos que no tienen la mansedumbre y tolerancia de la Francia, y que no sufren la intervencion de los extranjeros en sus asuntos interiores, exigieron una indemnizacion considerable por los esclavos sonsacados y la Inglaterra la ha pagado.

Con Portugal se ha desquitado la Inglaterra que se humilla delante de los fuertes, y reserva su fuerza para los débiles. Ha hecho ejecutar á cañonazos los tratados de abolicion del tráfico y ha echado á pique buques portugueses en plena paz.

Ahora ha llegado á la España su vez. La Inglaterra acaba de intimarle que cumpla los tratados. La España ha consultado á Cuba; y esta isla que equivale á un hermoso reino, ha respondido como los castellanos de otros tiempos: ha dicho á su metrópoli que se separaria de ella si se queria consumir su ruina; y que combatiria sola con la Inglaterra si España la abandonaba. El regente que es hombre muy sensato, que ha pasado muchos años en América, que conoce el régimen colonial, que sabe que los negros de Cuba son cien veces mas dichosos que los irlandeses por quienes la Inglaterra no pasa ningun cuidado, y que de consiguiendo no se trata aquí ni de moralidad, ni de filantropia (dos cosas que tienen un gran valor á los ojos de todo el mundo), sino de la ambicion mas desenfrenada, de que un pueblo ha blasonado jamás; el regente, repetimos, ocupado con las luchas intestinas, ha respondido de un modo evasivo. Si hubiese estado tranquilo, y sido dueño de España, hubiera respondido: no. La Inglaterra que lo sabe, ha amenazado hacer ejecutar los tratados á la fuerza. Y aunque se ha dejado humillar por los Estados Unidos en la cuestion de Mac Leod, la Inglaterra no puede dejar sin efecto esta última amenaza só pena de descender de la posicion que ocupa en el mundo, y de faltar á su política respecto de los países americanos, que es la sustitucion de la raza negra á la blanca, el aniquilamiento de la produccion actual del Brasil, de las Antillas y de los Estados Unidos, y el monopolio del lugar que aquella produccion tiene en los mercados europeos.

Este es sin duda el secreto de los armamentos ingleses. Nosotros vamos á definirlo y disputar si el señor Dufaure tiene mas talento que el señor Passy: y la Inglaterra monopoliza el comercio del mundo. Nosotros haremos tonterias, y ella negocios. La Inglaterra ademas sabe bien que los Estados Unidos intervendrán; y de ahí vienen las precauciones que toma. En cuanto á la Francia, la veremos dejar que España y los Estados Unidos sostengan la causa del comercio y de la industria del mundo contra el gabinete ingles: hallará un pretexto para mantenerse á un lado: dejará perder lo porvenir de nuestros puertos, de nuestra agricultura, de nuestra industria, que no tienen mercados grandes y formales sino en América y en ella solo en los países cultivados por los africanos; y dejará arruinarse el trabajo entre nosotros por no

apesadumbrar al señor Passy... ¿Qué tiempo este en que el señor Passy es una inteligencia! ¿Qué país el en que el señor Passy inquieta á un gabinete por espacio de un cuarto de hora!

Pero se engaña la Inglaterra si espera conseguir su objeto con el auxilio de la inaccion de la Francia. Cuba no es una isla: es un sistema. Cuba representa regiones inmensas organizadas especialmente en razon de las necesidades del clima de los trópicos: Cuba quiere decir al mismo tiempo el Brasil, la Martinica, la Guadalupe, San Martín, Santo Tomas, Santa Cruz, Puerto Rico, Cuba, Tejas y los Estados Unidos: el que toca á uno de estos puntos, toca á todos los demas. Esos países se defenderán, estamos seguros: esas islas sembradas en el golfo de Méjico abrigaban en todas sus ensenadas buques que se armarán en 24 horas, y se verá resucitar á los corsarios de las Antillas, tan temidos de los ingleses. Y despues la España es naturalmente altiva, digna y nacional: es un país que no se deja conquistar, ni insultar." (CASTELLANO.)

Noticias de America.

CAMPECHE 18 de Setiembre.

El día 14 ha llegado á esta el cónsul español don Gerónimo Ferrer y Valls, y ya ejerce las funciones de su destino. Aunque en esta provincia de Yucatan habia cuatro vice cónsules interinos; pero parece que nada habian hecho que pudiese servir de base para establecer bien este consulado, y su autoridad ó representacion solo servia para cubrir los derechos. El señor Ferrer ha comenzado sus disposiciones por la formacion de una matricula de los españoles residentes en el país, para que en caso necesario podamos ser protegidos por su autoridad.

En esta ciudad, que cuenta ya unos 20,000 habitantes, se disfruta la mayor tranquilidad, y no faltan casas de españoles donde pasar un rato de sociedad con franqueza. Las fuerzas de línea que hay en este nuevo estado, aunque regularmente equipadas, no pasarán de mil hombres.

NOTICIAS ESTRANGERAS

Francia.

CONVOCATORIA PARA LA REUNION DE LAS CAMARAS FRANCESAS.

PARIS 20 de Noviembre.

Real decreto.—"Luis Felipe Rey de los franceses.

"A todos los que las presentes vieren, salud.

"Hemos mandado y mandamos lo que sigue:

—Os digo que es inútil, dijo Mr. Lugarto, encogiéndose de hombros: escuchadme pues.... vais á conocer á vuestro bien amado Gontran y á saber el motivo de la aversion que le tengo.... Ahora dos años.... en Paris, habia yo descubierto, en la posicion mas humilde, una perla de gracia, un tesoro de hermosura, un corazon noble, un talento encantador, una jóven adorable en una palabra. Esta me amó, pero no quiso en nada faltar á sus deberes.... Irritado por la contradiccion me enamoré perdidamente, la encontré bella, tan buena, tan ingenua, que hubiera cometido la locura de casarme con ella, porque era una de aquellas virtudes que á pesar de sus rigores atraia en vez de rechazar. El infierno hizo que encontrase á Gontran de Lancry; travé amistad con él, le confié mi amor, mis proyectos; lo presenté á la jóven como mi mas íntimo amigo. Un mes despues de esto, estaba yo privado de ella; le habia revelado mi nombre, calunniado mis intenciones, seducido á aquella niña tan pura hasta entonces.... La infeliz se suicidó viéndose mas tarde abandonada por Lancry.... He aquí lo que me ha hecho.... vuestro marido.... ajó, mancilló, mató el solo verdadero amor que yo quiza hubiera experimentado en mi vida! Con el mismo golpe y para siempre hirió mi corazon y mi orgullo arrebatandome con poco aprecio una conquista que hubiera yo comprado á precio de mi mano.... esto no se lo perdonaré nunca. Mirad, no sabéis lo que me ha hecho padecer este hombre.

Me pareció que Mr. Lugarto habia salido de su fria ironia, al pronunciar estas últimas palabras con acento muy conmovido.

—Habeis al ménos conocido un sentimiento generoso y puro, exclamé. En nombre de ese sentimiento, de ese recuerdo cruel pero sagrado, tened piedad de mí.... lo siento.... mis fuerzas me abandonan....

(Se continuará.)

las manos con horror.

—Cobarde..... no, "de nervio" si. ¿Qué queréis? tengo la debilidad de tener apego á la vida. Todo esto es muy sencillo.... os amo.... y vos me haceis querer la existencia.... A propósito de esto.... os debo parecer un adorador muy novicio ó muy frio. Tengo en mi poder una muger encantadora, la mas adorable de Paris sin duda alguna, y le cuento tranquilamente mis travesuras en vez de hablarle de la flama que me abraza. Pero no os impacientéis.... voy á explicaros esta conducta que os parece quiza un poco respetuosa. ¿Veis esta reloj? Señala las once y media.... Pues bien!.... antes de las doce, estareis dormida con un sueño profundo.... invencible.... A las doce pues, estareis en mi poder.... ahora poco, cuando cenasteis, habeis tomado un narcótico infalible. Ya habeis sentido algunos síntomas de descaecimiento.... Al presente, esperando la buena hora... hablemos.

Di un terrible grito.... me acordaba en efecto de la especie de adormecimiento pasajero que un momento antes habia yo atribuido al sueño y al camino.

—Tened piedad de mí.... exclamé de rodillas. Esto es horrible.... infame.... ¿Qué os he hecho? Dios mío! perdon.... perdon....

Mr. Lugarto se echó á reír á carcajadas y me dijo:

—Pero, señora ¿qué teneis? ¿qué me echais en cara. En verdad.... esto es increíble.... Estoy aquí, bien tranquilo en mi sillón, muy lejos de vos, contemplando con el mas profundo respeto, y veros á vos así suplicando, espantada, se diria que.... yo me conduzco como un Tarquino.... Vamos pues, bella Lucrecia, no no sois justa.... Sabed al menos que si no fuese presumido, creeria que me reprendiais mi reserva.... para provocar mi audacia....

Pregunte por decirlo así mis sensaciones con una terrible ansiedad; me llevé las manos á la frente; esta-

ba ardiendo; mi cabeza la sentia pesada, los párpados se me cerraban.

A cada uno de estos fatales descubrimientos temblaba de espanto; estaba hincada, quise levantarme y senti que mis rodillas se doblaban.

—Pero esto no es sueño, grité desesperada. No, es una agonía, una viva agonía.... Pero esto es horrible! oh! Dios mío!.... Dios mío!.... ¿Es una ilusion?.... Pero, otra vez.... no.... no.... siento que me faltan las fuerzas.... una nube oscurece mis ojos.... Dios del cielo! Dios vengador! ¿no acudireis á socorrerme?

Ay de mí bien porque mi imaginacion, herida por la revelacion de Mr. Lugarto, aceleró los efectos del narcótico que habia tomado, bien porque obrase naturalmente, sentia una especie de languidez, de descaecimiento invencibles.... A pesar mio caí en un sillón, cerca de la mesa donde se habia servido la funesta cena.

Estaba agitada de un temblor convulsivo, apenas podia hablar; en medio de mi terror, en vano hacia ademanes de suplica á este monstruo.

—Bien seguro estaba yo del efecto de mi bebida.... dijo él, la he ensayado ya muchas veces. Bueno, ya estais sentada, presto no podreis hacer ningun movimiento; pero podeis todavía oír por algun tiempo.... Escuchadme pues, esto os distraerá.

Oia en efecto, pero muy vagamente.

Me pareció que era el juguete de algun horrible sueño; mis ojos estaban parados. Aquel hombre me parecia entonces dotado de un poder sobrenatural.

Guardó silencio durante un momento, pues buscaba al unos papeles.

El viento se aumentaba y entraba silvando por la chimenea. Sentia yo un entorpecimiento que iba invadiendo poco á poco todas mis facultades; por dos veces quise levantarme, pedir socorro, pero me faltaban las fuerzas y la voz.

"La Cámara de los Pares y la Cámara de los diputados quedan convocadas para el 27 de Diciembre próximo.

"Nuestro ministro secretario de Estado en el departamento de lo interior queda encargado del cumplimiento del presente decreto.

"Dado en el palacio de las Tullerías á 19 de Noviembre de 1841."—Luis Felipe.—Por el Rey, el ministro de lo interior, T. Duchatel.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

El regente del reino por decreto de 28 del corriente ha tenido á bien nombrar para la plaza de regente de la audiencia pretorial de la Habana, vacante por fallecimiento de don Fermín Gil de Linares que la obtenia, á don Juan Ramon Llorente, ministro togado del tribunal supremo de guerra y marina.

Asimismo se ha servido nombrar jueces de primera instancia; de Ronda á don Francisco Penen y Fenen, que lo es de Albarracin; de este juzgado á don Melquiades Perez de Rivas, que ha servido en comision el de Avila; de San Fernando á don Ramon Angel de las Cuevas, que lo es de Riaño; de este juzgado á don Miguel Moreno; de Balaguer á don Luis Combes Gay; y de Priego, en la provincia de Cuenca, á don Francisco Vior con el carácter de interino.

Finalmente, para la promotoría fiscal de Navalcarnero ha tenido á bien S. A. nombrar á don Ezequiel Valdés y Sanz; para la del juzgado de Casas Ibañez á don José Rausell, que está sirviendo la de Gandía; y para esta resulta á don Antonio Ibars con el concepto de interino.

Por real decreto de 28 de Mayo de 1838 se mandaron observar para el régimen de los colegios de abogados unos estatutos cuyo art. 1.º dispone que puedan estos ejercer libremente su profesion, con tal que se hallen avecindados y tengan estudio abierto en la poblacion donde residan, sufriendo ademas las contribuciones que como á tales abogados se les impongan, é incorporándose á colegio en el punto donde le haya. Esta disposicion ha sido objeto de varias reclamaciones por juzgarla en contradiccion con el artículo 1.º del decreto expedido por las Cortes en 11 de Julio de 1837, el cual restablece otro decreto dado por las mismas en 8 de Junio de 1823, relativo á que los abogados, médicos y demas profesores aprobados puedan ejercer su profesion en todos los puntos de la monarquía, sin necesidad de ascribirse á ninguna corporacion ó colegio particular, y solo con la obligacion de presentar sus titulos á la autoridad local. Habiéndose oido sobre el particular el dictamen del tribunal supremo de justicia, de conformidad con él ha resuelto S. A. el regente del reino que mientras se reúnen por este ministerio, en cumplimiento del art. 2.º del decreto de 11 de Julio, las noticias suficientes para arreglar el régimen de los colegios del modo mas favorable á su objeto, y que sea mas compatible con la libertad en el ejercicio de la profesion, puedan ejercerla los abogados en todos los puntos de la monarquía sin necesidad de escribirse á ninguna corporacion ó colegio particular, y solo con la obligacion de presentar sus titulos á la autoridad local, debiendo desempeñar por repartimiento los cargos á que están sujetos los individuos de los colegios en los asuntos de oficio y los de votos de solemnidad, pero no en aquellos en que sean parte los establecimientos ó corporaciones que por privilegio sean consideradas como pobres. De orden de S. A. lo digo á V. para su inteligencia y cumplimiento, y á fin de que esa audiencia informe lo que se le ofrezca y parezca para dar el debido cumplimiento al art. 2.º del decreto de 11 de Julio de 1837.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Noviembre de 1841.—Alonso.—Sr. regente de la audiencia de.....

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 30 de Noviembre.

El Domingo 28 del corriente, tuvo el honor de presentarse á S. A. el regente del reino la oficialidad de la compañía de veteranos de la Milicia Nacional de Madrid, presidida por el señor alcalde constitucional don Juan Gonzalez Acebedo, quien dirigió á S. A. el siguiente discurso:

La compañía de veteranos de la Milicia Nacional de Madrid tiene hoy el alto honor de felicitar á V. A. por el completo triunfo que ha sabido alcanzar de la sediccion mas inicua y escandalosa de que ofrezcan

del grupo que invadió las cocinas y saqueó la despensa de Palacio, evadiéndose despues á la entrada de las tropas leales. El fiscal ve en esta conducta prueba positiva de complicidad; pero atendiendo á que no parece como gefe del motin, á que ningun testigo depone haberle visto mandando fuerza armada, y á que sus mayores cargos se inducen de sus mismas acciones. Concluye en nombre de doña Isabel II pidiendo para don Rafael Sanchez Torres la pena de exoneracion, privacion de empleo y diez años de prision en un castillo al arbitrio del consejo, quedándole el derecho de dar sus descargo caso de ser habido.

Acto continuo se levantó la sesion pública, quedando el consejo en sesion secreta. Eran las doce y uedia.

—El MERCURIO DE SUABIA inserta una carta que le escriben con fecha 19 de noviembre desde las orillas del Danubio. Dice así.

"La diplomacia no estará ociosa este invierno. Los sucesos de España han traído insensiblemente una crisis, que llama con seriedad la atencion de las grandes potencias. Se dice que el Austria ha tomado la iniciativa en esta parte. El gabinete de Viena supone que si se dejase intervenir á tiempo, podrían sobrevenir acontecimientos, que tomando el carácter de hechos consumados no tendrían remedio. Es probable que las proposiciones del gabinete de Viena se tomen en consideracion, y produzcan conferencias en que se discuta la cuestion española, y se restuelva de una manera satisfactoria para los intereses generales europeos."

—De Burdeos escriben con la fecha del 24: El duque de San Carlos, que desde el 8 de Octubre habia permanecido oculto en Madrid, ha pasado ayer por la tarde por esta ciudad de transito para Paris. Este caballero ha podido salvarse embarcándose en Santander en un quechemarin que le dejó en Cap Breton el 22 del actual por la mañana.

—El prefecto del departamento del Aisne ha recibido del ministro de la Guerra el aviso de que cuarenta y tres oficiales españoles que habian tomado parte en la insurreccion del general O'Donnell, van á ser enviados á dicho departamento para que residan en diversos pueblos.

—Desde el 15 de este verá la luz pública en esta corte el INDEPENDIENTE, periódico de política, de administracion, literatura &c.

—Una carta de Perpiñan refiere los siguientes pormenores acerca de los refugiados que compusieron la junta de vigilancia de Barcelona.

...No bien se habian apeado del coche, cuando unos españoles que habian tenido que refugiarse en Francia por las medidas arbitrarias de la junta, se presentaron acompañados del señor cónsul de España, en casa del señor prefecto, á quien manifestaron que siendo unos de los vejados por la junta, y teniendo entendido que los individuos de esta traian á Francia cantidades de consideracion, se proponian entablar contra ellos la competente reclamacion judicial, y que en el entretanto le suplicaban mandase sellar y detener los equipages de los recién llegados.

Accediendo el señor prefecto á esta solicitud dió, de acuerdo con el señor fiscal del tribunal, orden á un juez de paz para que, acompañado de un comisario de policia y de un escribano, pasase á la posada de dichos señores, y reconociese y sellase sus equipages. Cuando llegó el juez de paz estaban aun comiendo, y manifestaron ofenderse al saber los motivos que conducian á su alojamiento la justicia, y sobre todo manifestaron gran disgusto cuando se les calificó de refugiados, á lo cual repusieron que eran portadores de pasaportes legítimos dados por el gefe politico de Barcelona, y visados por los cónsules de Francia é Inglaterra. No obstante estas protestas ni las vivas reclamaciones del redactor del POPULAR, procedióse al reconocimiento de sus equipages, y solo se encontraron ropas de uso y ochenta y ocho mil reales, de los que unos sesenta mil dijo el tesoro de la junta, que se le supone muy rico, eran de su pertenencia. Algunos de dichos señores solo eran poseedores de unas cuantas onzas de oro.

Escritas estas diligencias, pidió el señor Llinas que se insertase su protesta; y como sabe algo el idioma frances la redactó por sí mismo, consiguiendo al fin en la modificacion de algunas cláusulas. Despues de leídas las diligencias, invitó el señor prefecto á los españoles reclamantes á que desistiesen de toda quejá, y en seguida dió orden para levantar los sellos de los equipages.

—Ayer ha fallecido en esta corte el Exmo. señor duque de Alagon, capitán general de los ejército nacionales.

—La compañía lirica de la Cruz está ensayando la ópera del señor Slabi, El Solitario, de que tantos

egemplar los anales del mundo, y por el tino con que ha afianzado por segunda vez la paz, la libertad y la independencia nacional. ¡Cuántos motivos de regocijo, serenísimo señor, para esta respetable compañía, vivo recuerdo de las glorias inmarcesibles de la antigua Milicia Nacional de Madrid! Por el patriotismo y valor de V. A. ven afianzados los sagrados objetos por los que han combatido, derramando su sangre y sufriendo persecuciones, privaciones y proscripcion; y en el españolismo y sabiduría de V. A. confían en que ya nunca serán perdidos sus beneficios para España. Pero si algunos ilusos mal avenidos con las instituciones que nos rigen tuviesen de nuevo la criminosidad osadia de atentar contra los objetos del culto de los buenos españoles, esta compañía se atreve á suplicar á V. A. cuente con los esfuerzos de sus individuos: y si fuere preciso volar al combate conducidos por V. A. y guiados por el morado pendon de Castilla, todavía acreditarán que son los mismos nacionales del 7 de Julio, de la isla gaditana y de todas las empresas intentadas en los diez años de tanto reuerdo en favor de la santa causa de la libertad: y que lejos de haber apagado la edad la santa llama del patriotismo arde en sus pechos.

—Ella es la que les hace olvidar las comodidades y sosiego á que les llaman su edad y sus albergues, y la que les hará sellar con su sangre el juramento de morir si preciso fuese en defensa de la Constitucion de 1837, trono de Isabel II é independencia y libertad nacional, simbolizadas en la persona de V. A.

Tales son los votos de los veteranos de Madrid, de que me lisonjea haber sido fiel intérprete, y á su nombre me atrevo á rogar á V. A. los acoja con la vehemencia que tanto le caracteriza y tan grato le ha hecho á todos los buenos españoles.

S. A. se dignó contestar.

"Señores: me son sumamente gratos los sentimientos que acaba de manifestarme la compañía de los bravos milicianos nacionales veteranos de Madrid. Todos mis actos han sido constantemente y seran encaimados á procurar la ventura y felicidad de mi amada patria; para ello cuento con los esfuerzos de todos los buenos ciudadanos y con el apoyo de la benemérita Milicia nacional, y en la primera fila de los bravos veteranos, cuyos esfuerzos y hazañas en favor de la causa de la libertad son tan conocidos como apreciados. Y del mismo modo pueden sus individuos contar con los esfuerzos de este soldado que no tiene otro anhelo que ver á su patria tan próspera y reputada, y como lo será por el valor y virtudes de sus hijos."

IDEM: 1.º de Diciembre.

Ayer á las once de la mañana se ha reunido en el salon de sesiones de la casa Correos el consejo de guerra de oficiales generales, formado á consecuencia de la sediccion militar que tuvo lugar en la noche del 7 de Octubre último para ver y fallar la causa formada al garzon retirado y gentil hombre de cámara don Rafael Sanchez Torres (prófugo) y complicado en dicha sediccion.

Veinte y cuatro declaraciones aparecen en el proceso, correspondientes al guardia alabardero Magdaleno, á los marqueses de Malpica, y Valle-Hermoso, á la patrona del acusado, al alcalde de barrio de la calle de la Reina, á dos camaristas, al señor don Martin de los Heros, al alcaide y varios criados de Palacio, á algunos empleados de Palacio, y por último, al inspector de boca y viveres y varios dependientes del ramillete y cocinas de S. M.

Entre ellas son notables las del alabardero Magdaleno y la del alcaide de Palacio; declarando aquel haber visto subir á Sanchez Torres por la galeria de damas con algunos gastadores de la Princesa y el alcaide, que se le exigieron por el mismo las llaves del cuarto interior que conduce á la real cámara; los demas, casi en totalidad confirman la permanencia en Palacio del acusado en dicha noche.

Concluida la lectura, el señor fiscal empezó su acusacion recorriendo rápidamente las principales causas de la sediccion militar que da origen á este proceso: y patentizó que en las diligencias instruidas habia procurado buscar la verdad preescindiendo de personalidades. Viniendo al objeto de su acusacion probó, con las declaraciones de los testigos, que el acusado Sanchez Torres habia permanecido en Palacio hasta la madrugada del día 8; alegó en su favor la obligacion de acudir á Palacio como gentilhombre de cámara; pero hizo ver que este dato favorable se destrua por sus hechos, pues no solo no procuró separarse de los sediciosos, como hicieron otros que se hallaron en su caso, sino que permaneciendo con ellos, desempeñó por orden del general Concha una comision cerca del alcaide de palacio, y ademas exigió á este las llaves del cuarto interior que conduce á la cámara de S. M.; habiendo por último formado pite

encomias nos hicieron los diarios de Cádiz y Sevilla y nuestros corresponsales de esta última capital. Al saberlo hemos sentido un verdadero placer: la sociedad de la corte va á dar su voto, á poner, no lo dudamos, su hoja de laurel en la corona que tegió al inspirado maestro la entusiasta cuanto hermosa Andalucia.

CADIZ 7 DE DICIEMBRE.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: D. Francisco Carrera, mayor del tercer batallón de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnición con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones, el provincial de Bujalance.

Colegio nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Mañana Martes 7 del corriente á la una del día continúan los actos de oposicion, suspendidos por enfermedad de algunos de los señores opositores. Cádiz 6 de Diciembre de 1841.—Francisco Flores Arenas, secretario.

D. Ricardo Maria Sanchez Donoso se servirá presentarse en la secretaria de la comandancia general de la provincia á recoger un documento que le es respectivo. Cádiz 6 de Diciembre 1841.

San Ambrosio, obispo y doctor.

El Jubileo está en la Iglesia de Santiago.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. m.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	8 s. 0.	30,22.	NE.	Clara.
Al mediodía.	10 s. 0.	30,24.	N.	Idem.
Al p. el sol.	11 s. 0.	30,22.	Ventos.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 y 7 minutos de la mañana.
Se pone á las 4 y 53 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 4 y 17 min. de la madrugada.
Primera alta á las 10 y 36 min. de la mañana.
Segunda baja á las 4 y 52 min. de la tarde.
Segunda alta á las 11 y 9 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	0
Mujeres.....	4
Niños.....	0
Niñas.....	0
Total.....	4

Parte mercantil.

Bolsa de corredores.

CADIZ 6 DE DICIEMBRE.

CAMBIOS.

Madrid 90 días fecha.	par á 1/4	p 8 queb.
á 60 d.		
á corto.		
Barcelona en pf. á 8 d. v.	par	
Valencia á corto.	3/4	id. queb. papel.
Bilbao á corto.		
Coruña á corto.		
Sevilla á corto.	par	
Santander á corto.	3/4 á 1	id. benef.
Granada á corto.	1/2	id. queb.
Alicante á corto.	1	id. queb.
Málaga á corto.	1/4	id. benef.

Londres.....	37 7/8	
Paris.....	80	
Hamburgo.....		
Génova.....		
Gibraltar á 3 días v. f.	par	papel.
á 90 d.		

FONDOS PÚBLICOS.

Títul. del 5 antig. cup. corr.		
Dhos. nuev. con el cup. corr.	21	p 8 nom.
Dhos. en cortas cantidades.		
Dhos. del 4 con el cup. corr.	18	plata
Vales No Consolidados.....	40	pf. papel.

Certif. de deuda sin intereses 6 p 8 papel.
Dhos. en cortas cantidades.
Cap. ven. hta. 1.º de Oct. de 1840. 20 papel.
Dhos. posteriores. 17

BUQUES SALIDOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Goleta inglesa Wave, cap. Denich, de Gibraltar en un día en lastre, á don Federico Rudolph.
Goleta idem Othello, Thomas Kall, de Terranova en 16 con bacalao, á don Juan Dueano Shaw.
Bergantin goleta español Correo Número 2, don Jaime Rabech, de la Habana en 32 con azúcar y otros efectos, á don José Bermejo.
Bergantin ingles Ann Johnston, cap. Lac Neill, de Liorna en 23 en lastre á don Juan Dueano Shaw.
Y varias embarcaciones menores.

SALIDO.

Goleta española Segundo Manolito, don Manuel Ferreyros, con sal para el Carril.

Buques que estan a la carga.

Los señores que hayan contratado carga para el NUEVO EVRIQUE, con destino a la Habana, se serviran mandarla abordo para que pueda cerrarse su registro.

Para las Islas Canarias.

Místico español BUEN MOZO, su capitán don Blas Orozco, admite un resto de carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Lo despacha don Luis Crosa, calle de las Cinco torres, núm. 135.

Para la Habana.

El bergantin-goleta AGUILA, solo admite pasajeros para los que tiene buena comodidad y se dará un esmerado trato.—Lo despacha don Vicente Maria de la Portilla, calle del Veedor, núm. 53.

Para el Rio de la Plata.

El bergantin ingles WILLIAM MURRAY, cap. Dobie A l en Lloyd, y forrado en cobre, se espera brevemente en este puerto, y admitira carga á flete para Buenos Ayres y Montevideo (si se presenta en suficiente cantidad).—Se despacha plazuela de las Nieves, número 122.

NOTA.—Los señores cargadores que gusten podran asegurar sus remesas con las condiciones favorables de Londres, con entregar á los consignatarios los documentos de embarque.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto.

De Cádiz. Del Puerto.

EL SOL.

Martes 7.

7 1/4 de la mañana.	8 3/4 de la mañana.
11 de idem.	12 1/2 de idem.

Miercoles 8.

7 1/2 de la mañana.	8 5/8 de la mañana.
11 1/2 de idem.	1 de la tarde.

Precios: en popa 5 rs. y en proa 3 rs.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron: Vicente Gonzalez.

De Cádiz.

Del Puerto.

Martes 7.

9 1/4 de la mañana.	7 3/4 de la mañana.
12 de la tarde.	10 1/2 de idem.

Miércoles 1.º

9 1/4 de la mañana.	7 3/4 de la mañana.
12 1/2 de idem.	10 1/2 de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor TRAJANO saldrá para Sunlúcar y Sevilla el Juéres 9 del corriente á la 7 1/2 de la mañana.

EL vapor español CORIANO, saldrá de este puerto para Sevilla el día 9 de Diciembre, á las 7 de la mañana, y de esta para Cádiz, el día 10 del mismo, á la una de la tarde (si el tiempo lo permite).

Comunicacion entre Cádiz, Marsella y Génova, el Onnevo y hermoso paquete de vapor frances EL PENICIO, cap. Martin, debe llegar á la bahia de Cádiz el 11 de Diciembre y saldrá el 12 del mismo por la tarde para Gibaaltar, Málaga Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella y Génova.—Se admitiran paquetes que no necesiten documentos de aduana á diez rs. por paquete.—Agentes, J. y J. Retortillo.

Remolque por vapor.

El vapor español PENINSULA, de fuerza de 700 caballos, capitán D. José Pastor, se ocupará en remolcar buques para pasar el estrecho desde Málaga, ó Gibraltar, todos los Juéres, Viernes, Sábados y Domingos del presente mes de Diciembre.

Los buques procedentes del Medite ráneo que los vientos del Oeste obligan á fondear en Catalan Bay, serán remolcados á la bahia de Gibraltar ó fuera del Estrecho, si lo solicitan, en términos moderado.

PRECIOS DE REMOLQUES.

Un buque hasta	Desde Málaga.		Desde Gibraltar.
	Fuera del Estrecho.		
100 Tolenadas.	150 Duros.	100 Duros.	
150	350	130	
200	300	150	
250	250	170	
300	200	200	
400	400	250	

Pedro de Zulueta y compañía, agentes en Cádiz

NOTA.—Los capitanes de buques procedentes de los puertos del Mediterraneo que deseen ser remolcados, deberán traer una orden escrita del agente de esta empresa en el puerto de su salida, ó en falta de este, de sus consignatarios en que garanticen el pago si hace uso de este servicio.

Al llegar los buques á Catalan Bay pondrán una bandera española en el tope del palo mayor, como seña de pedir remolque.

ANUNCIOS.

EL fabricante de efectos funerarios de la plaza de los Trabajos ha construido otro panteón de primera clase para párvulos y jóvenes desde la edad de dos meses hasta la de catorce años, el cual está de manifiesto en su fabrica, para que el público vea su trabajo y juzgue del buen gusto é idea propuesta en su direccion. Tiene ademas otros tres panteones para solteras y personas que desgraciadamente necesitan de ellos, con sus respectivas cajas á la inglesa, galoneadas y enchapadas con la mejor elegancia los cuales pueden verse en el mismo establecimiento. Dicho fabricante que está muy distante de perjudicar venerable clero en sus derechos, y menos ahora que tanto los necesita, hará sus insinuaciones á los dolientes ó sus apoderados y admitirá las de estos para proporcionar la cruz parroquial segun el entierro y conduccion que elijan, sea de 1.ª, 2.ª ó 3.ª clase. El mismo fabricante, unido sus sentimientos de caridad á los de este culto vecindario, en cuanto esté de su parte, proporcionará á los pobres de solemnidad, segun haya sido su posicion social, los efectos precisos y necesarios para su sepelio sin mas intereses que el pago de los cargadores que iran vestidos con la debida decencia.

Carruages para Madrid.

Los de la propiedad de D. José Arpa, Manuel Palomino, Verdugo y hermano, salen de esta ciudad el día 10 del corriente, de Jerez el 13 y de Sevilla el 16. Recogen carga y pasajeros para dicho punto y su carrera. Tienen sus despachos en Cádiz, plazuela del Cañon, oficina de Verdugo; en el Puerto, oficina del muelle; y en Jerez, plaza de Plateros, oficina de dicho Verdugo.

EN las almacenes de la calle del Fideo, núm. 195, inmediato á la plaza de Mina, se halla de venta una partida de hierro viejo que se acaba de recibir de la Habana, el que se espnde en todas cantidades.

Teatro Principal.

Esta noche se pondrá en escena, á beneficio de don Joaquin Arjona, la comedia nueva en 5 actos titulada: SOBRESALTOS Y CONGOJAS.—Bailé.—El sainete CALDEREROS Y VECINDAD.

Mañana Miércoles dará su última funcion la compañía dramática.

Editor responsable: M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 97.